



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: **MHijbarrag** JEIMY JULIETH BARRAGAN GARCIA  
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-02-000** COMANDO GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: **2025-12-19-11:11 a. m.**

<b>ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL</b>	
Número: 498759025	Fecha Registro: 2025-12-12
Actual	Estado: Pagada
Vigencia Presupuestal: 2025-12-16	Código de Referencia: 04500059200498759025
Valor Bruto: 6.008.333,00	Valor Deduciones: 0,00
Nro Obligación: 407725 Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Máxima Pago: 6.008.333,00	Tipo de Moneda: COP-Pesos
Valor Bruto: 6.008.333,00	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Deduciones: 0,00	Saldo x Pagar: 5.967.556,00
Valor Neto: 40.777,00	
Unidad / Subunidad: 15-01-02-000 COMANDO GENERAL	
Alocación: 407725 Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Base Compra: 5.967.556,00	
Valor MBC: 0,00	
<b>VALORES PAGADOS</b>	
Valor Bruto: 6.008.333,00	Valor Neto: 40.777,00
Valor Deduciones: 0,00	Moneda Base Compra: 5.967.556,00
<b>REINTEGROS</b>	
No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos: 0,00	Reintegrado Neto Pesos: 0,00
Bruto Reintegrado Moneda: 0,00	Reintegrado Neto Moneda: 0,00
<b>TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO</b>	
Identificación: 1020758151	Razón Social: EDGAR IVAN TORRES SILVA
Medio de Pago: Abono en cuenta	

<b>CUENTA BANCARIA</b>	
Número: 91214106774	Banco: BANCOLOMBIA S.A.
TESORERIA	
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	
Tipo Beneficiario Pago: 01 - Beneficiario final	
DOCUMENTO SOPORTE	
Número: cto 055-2025	Fecha: 2025-12-12
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS														
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES						
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA				
000SEMJI - SUBJEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA INSTITUCIONAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	6.008.333,00	0,00	6.008.333,00	0,00							

DEDUCCIONES			
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061 BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,766 %	40.777,00
			40.777,00
			VALOR AJUSTADO PAGO
			VALOR REINTEGRADO

LINEAS DE PAGO VINCULADA			
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	ESTADO
000 - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	Pagada
			Valor: 6.008.333,00
			Atributo Directo de Pago: 05 NINGUNO

*Glória María Galindo*  
 Profesional de Banca  
 FIRMAS (SOLICITANTE(S))

15/5153



COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES  
NIT 800230729  
2025

RETENCION EN LA FUENTE  
EDGAR IVAN TORRES  
UVT 2025 \$ 49.799

ene-00	
Totalidad de ingresos renta de trabajo (Excluir prima de servicios procedimiento 1)	\$ 6.008.333,00
Ingresos laborales	\$ 6.008.333
Límite del 40 % del ingreso neto del mes.	\$ 2.403.333

INGRESOS NO CONSTITUTIVOS DE RENTA	
1. Aportes obligatorios a Pension. (Art. 55 Estatuto Tributario)	\$ 384.533
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	\$ 300.417
3. Aportes voluntarios a fondo de Pensiones obligatorias. (Art. 55 E.T. Dcto 1625 Art. 1.2.1.12.9)	
Total Ingresos no constitutivos	\$ 684.950
Subtotal 1	\$ 5.323.383

DEDUCCIONES	
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. <i>Limite maximo 100 UVT Mensuales (\$4.706.500,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
2. Deducion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) <i>No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales. (1.506.080,00 2022) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. <i>No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. 753.040,00 Año 2023). Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
4. Pago intereses por prestamos educativos del ICETEX. <i>Limite maximo 8 UVT Mensuales (\$376.520,00) Artículo 387 del ET.</i>	\$ -
Total Deduciones	\$ -
Subtotal 2	\$ 5.323.383

RENTAS EXENTAS	
a. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones Artículo 126-1 del ET. Artículos 1.2.1.22.41 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016.	
b. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) <i>La Sumatoria de los beneficios a (Aportes voluntarios) y b (Aportes AFC), no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año. (178.847.000,00 año 2023) Artículo 126-4 del ET. Artículo 2 de la Ley 1114 de 2006. Artículos 1.2.1.22.43 y 1.2.4.1.19 del DUT 1625 de 2016</i>	\$ -
c. Otros rentas exentas. Art. 206 numerales 1 al 8	
Total Rentas Exentas	\$ -
Subtotal 3	\$ 5.323.383

Renta de Trabajo Exenta (25%). Máximo \$8.713.920 Año 2020. (240 Uvt). Artículos 206 y 388 del ET.	\$ 1.331.000
Subtotal 4	\$ 3.992.383

Cifra control 40% Deduciones y rentas exentas	\$ 2.129.353
Total deducciones y renta exentas	\$ 1.331.000
<b>En todo caso el Maximo permitido es de 420 UVT Artículo 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016</b>	<b>\$ 15.249.360</b>

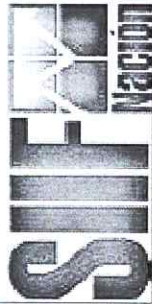
Ingreso Laboral Mensual Base para Retención en la Fuente	\$ 3.992.383
Ingreso laboral gravado en UVT	\$ 80
Valor de la UVT durante 2025	\$ 49.799

Rangos en UVT	Tarifa marginal	Instrucción para calcular la retención ("impuesto") en \$	Cálculo en \$ del valor de la retención para el asalariado
0	95	0%	Ninguna \$ 0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT) x 19% \$ 0
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT) x 28% más 10 UVT \$ 0
>335	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT) x 33% más 69 UVT \$ 0
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT) x 35% más 162 UVT \$ 0
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT) x 37% más 268 UVT \$ 0
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT) x 39% más 770 UVT \$ 0

TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR RENTA	\$ 0
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE POR ICA	\$ 40.777
TOTAL A PAGAR	\$ 5.967.556

102025





**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto  
Comprobante**

Usuario Solicitante: Oscar Daniel Molina Manco  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: Mhomolina 15-01-02-000 COMANDO GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-09-11:11 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 12525 de fecha 2025-01-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	19825	Fecha Registro:	2025-01-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-02-000 COMANDO GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		
Valor Inicial:	48.925.000,00	Valor Total Operaciones:	3.433.333,00	Valor Actual:	52.358.333,00		
<b>TERCERO ORIGINAL</b>							
Identificación: Cédula de Ciudadanía	1020758151	Razón Social:	EDGAR IVAN TORRES SILVA	Medio de Pago:	Abono en cuenta		
Número:	91214106774	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro		
Identificación:	8017974	Nombre:	GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
<b>CAJA MENOR</b>							
Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:			
				Número:	055 - 2025		
				Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		
				Fecha:	2025-01-31		
<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>							
<b>ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO</b>							
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000SEMJI SUBJEFATURA ESTADO MAYOR JURIDICA INSTITUCIONAL	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	48.925.000,00	52.358.333,00	6.008.333,00
					2025-07-31	48.925.000,00	
					<b>Total:</b>	48.925.000,00	6.008.333,00


**Objeto:** PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE APOYO A LAS JURISDICCIONES ESPECIALES Y OTROS ESTAMENTOS — DIAJE DE LA SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR JURÍDICO INSTITUCIONAL.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-30	0,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-02-21	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-03-19	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-04-14	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-22	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-19	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-22	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-09	6.008.333,00	6.008.333,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-19	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-17	5.150.000,00	0,00	NINGUNO
000	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-23	5.150.000,00	0,00	NINGUNO

GENERAL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

4500512910

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 1 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>



N.º Radicado 0125012343002/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE

Bogotá D.C., 09-diciembre de 2025


No. 010

Coronel  
**GEOVANNY ANDRES SUÁREZ PENAGOS**  
 Director Administrativo y Financiero  
 Comando General de las Fuerzas Militares  
 Bogotá D.C


Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°055 del 2025 y modificatorio No.001, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de Edgar Iván Torres Silva, quien presta sus servicios como abogado, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos - DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional en trámite, gestión y respuesta de Derechos de Petición y proposiciones en el marco de la ley 5 de 1992, así:


No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Proyectar Circulares y Directivas a las Fuerzas y ordenes internas a las dependencias del Comando General de las Fuerzas Militares con el fin de recopilar la información requerida ante la petición y/o proposición allegada por los señores Senadores y Representantes del Congreso de la Republica.	<p>Con el fin de dar respuesta a las peticiones y proposiciones se proyectaron ordenes internas y circulares para la firma del señor JEMCO, relacionadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden interna solicitud insumos para respuesta DP 964-2025 Katherine Miranda – SEMOC</li> <li>• Orden interna solicitud insumos para respuesta DP 967-2025 Katherine Miranda – SEMOC</li> <li>• Orden interna solicitud insumos para respuesta Cuestionario moción de censura Katherine Miranda – SEMOC</li> <li>• Orden interna solicitud insumos para respuesta Cuestionario adicional moción de censura Katherine Miranda – SEMOC</li> <li>• Circular solicitud insumos para respuesta Cuestionario adicional moción de censura Katherine Miranda – JEMFA</li> <li>• Circular solicitud insumos para respuesta Cuestionario moción de censura Katherine Miranda – JEMFA</li> <li>• Circular solicitud insumos para respuesta DP 967-2025 Katherine Miranda – JEMFA</li> </ul>

 <p>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 2 de 5</p>
	<p>SGI</p>	<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF- FU.95.1-33 V.13</p> <p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular solicitud insumos para respuesta DP 964-2025 Katherine Miranda – SEMOC</li> </ul>
2	<p>Requerir la información necesaria, consolidar de las Fuerzas y Dependencias respectivas para analizarla y para proyectar la respuesta de fondo a las peticiones y/o proposiciones allegadas por parte de los señores Senadores y Representantes del Congreso dentro de los términos señalados en la Ley 5 de 1992.</p>	<p>Se requirió información para el trámite de peticiones y proposiciones a través de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicado N° 0125012457102/MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE – solicitud SEMOC</li> <li>• Radicado N° 0125012313602 MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE – solicitud SECEJ</li> <li>• Radicado N° 0125012301502 MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE – solicitud SEMOC/SEMPE</li> </ul>
3	<p>Gestionar ante la Oficina de Asesoría Legal del Comando General de las Fuerzas Militares (OASLE) el aval y verificación de las respuestas proyectadas para las peticiones y proposiciones, para que la misma pueda ser tramitada ante la Jefatura de Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares.</p>	<p>Se proyectaron respuestas de peticiones y proposiciones con revisión de OASLE a través de los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Radicado N° 0125012227502/MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta proposición N.º 33 de 2025 – DP N.º 722 de 2025.</li> <li>• Radicado N° 0125008517202/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta Petición 603-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125010291402/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta Derecho de Petición No. 676 de 2025.</li> <li>• Radicado N° 0125012443902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta Derecho de Petición No. 747 de 2025.</li> <li>• Radicado N° 0125010446802/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta Derecho de Petición No.791-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125011862002 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta Derecho de Petición 777 del 2025.</li> <li>• Radicado N° 0125009199402/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta Derecho de Petición No. 812-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125012787702 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta derecho de petición N° 820 del 2025.</li> <li>• Radicado N° 0125012874002/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta Derecho de Petición No. 825 – 2025</li> <li>• Radicado N° 0125012926202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE / Respuesta parcial Derecho de Petición No. 832-2025.</li> <li>• Radicado N° 0125012109302/ MDN-COGFM-</li> </ul>

 <p>COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</p>	<p>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>Página: 3 de 5</p>
		<p>Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13</p>
<p>SGI</p>		<p>Vigente a partir de: 20-04-2023</p>

		JEMCO-SEMJI-DIAJE / Remisión Respuesta Derecho de Petición 839 del 2025.
4	Adelantar las gestiones ante las dependencias y oficinas asesoras del Comando General, las Fuerzas Militares y la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de gestionar los diferentes requerimientos y respuestas sobre las peticiones y proposiciones allegadas por los señores Senadores y Representantes del Congreso de la Republica.	Se gestionó y adelanto seguimiento a los derechos de petición allegados por la secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional para constatar respuestas otorgadas a los peticionarios y novedades en las mismas, tales gestiones tuvieron lugar los días:  03/11/2025, 06/11/2025, 10/11/2025, 13/11/2025, 20/11/2025, 24/11/2025, 26/11/2025, 28/11/2025.
5	Adelantar las gestiones ante la Secretaria de Gabinete del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de que se allegue copia de la respuesta definitiva emitida al Senador y Representante del Congreso de la República, en aras de suministrar la información a la Oficina de Asesoría Legal (OASLE) del Comando General de las Fuerzas Militares para que se adelanten las acciones ante el señor Comandante del Comando General de las Fuerzas Militares a efectos de que el mismo cuente con la información para asistencia de debates ante el Congreso de la República.	Durante este lapso de tiempo no han sido desarrolladas actividades relacionadas con esta obligación.
6	Participar en las reuniones, mesas de trabajo institucionales que se convoquen para dar solución a peticiones y/o proposiciones allegadas por Senadores y Representantes del Congreso de la República.	Durante este lapso de tiempo no han sido desarrolladas actividades relacionadas con esta obligación.
7	Elaborar dos (uno cada semestre) boletines instructivos respecto de la temática de peticiones y proposiciones con impacto en las Fuerzas Militares.	Esta obligación ya fue cumplida en su totalidad.
8	Realizar para el primer trimestre texto para podcast en temática de proyectos legislativos, peticiones y proposiciones.	Esta obligación ya fue cumplida en su totalidad.
9	Coadyuvar, en coordinación con el supervisor, a la estructuración de presentaciones, ponencias y documentos propios de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídica Institucional, en los temas de interés de acuerdo al objeto del contrato.	Elaboración de ayudas para reunión de Estado Mayor con el señor JEMCO de las semanas comprendida del 03/11/2025 al 07/11/2025, 10/11/2025 al 14/11/2025, 17/11/2025 al 21/11/2025, las cuales reposan en el Archivo Digital de la Ayudantía de SEMJI.
10	Socializar con diversas unidades militares a solicitud de la SEMJI temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este lapso de tiempo no han sido desarrolladas actividades relacionadas con esta obligación.
11	Realizar la entrega del back up de la información producto de la ejecución del contrato.	Se procedió a generar y entregar el backup correspondiente a la información obtenida durante la ejecución del mismo (peticiones y proposiciones). Dicho backup fue entregado en medio digital al supervisor, a través de la carpeta compartida denominada "DIAJE".


	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 4 de 5 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

12	Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental de Comando General garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.	Se realizó la gestión conforme a la documentación asignada para trámite, la cual fue debidamente registrada en el Sistema de Gestión Documental SGDA, asegurando la trazabilidad y la protección de la información. El sistema se entrega sin documentación pendiente de trámite, cumpliendo con lo establecido.
13	De conformidad con el decreto 2609 de 2012 artículo 3 y la ley 594 de 2000 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y elaboración del formato único de inventario documental, efectuando entrega del mismo durante la última semana anterior a la fecha de su contrato.	Se realizó la gestión documental de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato. Toda la documentación fue entregada al gestor documental de la Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otro Estamentos DIAJE, en cumplimiento de los lineamientos establecidos y dentro del plazo estipulado.
14	Realizar las actividades relacionadas con la revisión final de los textos estructurados en desarrollo del Plan "Dignidad y Honor"	<p>En desarrollo del Plan Dignidad y Honor Se adelantan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó entrega definitiva de los textos ya revisados y los formatos de cesión de derechos de autor a la ESDEGUE.</li> <li>• Se realiza visita a la imprenta de COGFM con el fin de socializar la iniciativa y solicitar cotización de la impresión de los textos.</li> <li>• A través de oficio No. Radicado N° 0125011463302/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMJI-DIAJE, se solicita al señor JEMCO la asignación de los recursos para garantizar la impresión de los textos académicos.</li> </ul>

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES


Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

 <b>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</b> <small>UNIDAD - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	<b>INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Página: 5 de 5
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

Atentamente,



**EDGAR IVAN TORRES SILVA**  
 Contratista



**CC. LEIDY CECILIA MALAVER SALAMANCA**  
 Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soportes que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

*Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera*

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	91 Diciembre 2025	91 Diciembre 2025	Nando Fernandez P	Nando Fernandez P
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	09-12-2025	12-12-2025	Claudia Ruiz	Claudia Ruiz
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
	12-12-25	15 12-25	PD Gloria Galindo	Gloria Galindo



CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES

Página: 1 de 1
Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
Vigente a partir de: 20-04-2023

SGI

Señor Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director(a) Administrativo y Financiero CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, EDGAR IVAN TORRES SILVA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1020758151 de la ciudad de Bogotá D.C. responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado (X) y con número de identificación tributario 1020758151-1, emitido por la DIAN de BOGOTÁ con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Parágrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X) ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable ( 2024 ) y que mis ingresos brutos en el año ( 2024 ) SI ( X ) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener título profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de \$55,300,000,00

Que para efectos de disminuir la base de retención en la fuente cumplo con lo siguiente:

Table with 3 columns: RENTAS EXENTAS, SI, NO. Rows include: Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135), Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.), Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.), Gastos de Entierro del Trabajador, Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales, Exenciones para miembros de las fuerzas armadas, Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo.

Table with 3 columns: DEDUCCIONES, SI, NO. Rows include: Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional, Deducción por dependientes (Ver Art. 387 E.T.), Pagos Por Salud medicina prepagada, Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12.5%).

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificación.

Table with 4 columns: DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT), FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO, Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato, Valor de IVA que cobraré sobre este pago. Includes row for COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9.

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTÁ, a los 09 días del mes de diciembre del año 2025

Handwritten signature of Edgar Iván Torres Silva
NOMBRE: Edgar Iván Torres Silva
C.C. No. 1020758151

Bogotá, D.C. 09 de diciembre de 2025

Señor Coronel  
GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS  
Director Administrativo y Financiero  
Comando General de las Fuerzas Militares  
Bogotá D.C

De manera atenta, me permito certificar que yo Edgar Iván Torres Silva, identificado como aparece al pie de mi firma, soy el padre del menor Jerónimo Torres Ruiz, de 10 años de edad e identificado con tarjeta de identidad No.1013024499 de Bogotá, de quien además soy responsable económicamente.

Cordialmente,



Edgar Iván Torres Silva  
CC. 1.020.758.151

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

55580166

**NUIP** 1013024499

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo Serial

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**  
Registraduría  Notaría  Número 27 Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código A 2 E  
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA

**Datos del inscrito**  
Primer Apellido TORRES Segundo Apellido RUIZ  
Nombre(s) JERÓNIMO  
Fecha de nacimiento Año 2015 Mes SEP Día 29 Sexo (en letras) Masculino Grupo sanguíneo O Factor RH Positivo  
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo 52798522-2

**Datos de la madre**  
Apellidos y nombres completos RUIZ LEON PAULA CORALY  
Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.020.756.173 Nacionalidad COLOMBIANA

**Datos del padre**  
Apellidos y nombres completos TORRES SILVA EDGAR IVAN  
Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.020.758.151 Nacionalidad COLOMBIANA

**Datos del declarante**  
Apellidos y nombres completos TORRES SILVA EDGAR IVAN  
Documento de identificación (Clase y número) CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1.020.758.151  
Firma [Signature]

**Datos primer testigo**  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número)  
Firma

**Datos segundo testigo**  
Apellidos y nombres completos  
Documento de identificación (Clase y número)  
Firma

Fecha de inscripción Año 2015 Mes SEP Día 30 Nombre y firma del funcionario que autoriza ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ  
Nombre y firma

Reconocimiento paterno Firma [Signature] Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ  
Nombre y firma

**ESPACIO PARA NOTAS**  
LIBRO DE VARIOS TOMO 178 - FOLIO 138 DEL 30/09/2015.



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



Bogotá D. C., 09 de diciembre de 2025

### CERTIFICACIÓN

Yo, Edgar Iván Torres Silva con CC No. 1020758151, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 055 de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO ( X )

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

#### Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:


**TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS**

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT

>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT
-------	-------------	-----	---

**\*\* Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.**

Atentamente



Edgar Iván Torres Silva  
CC No. 1020758151

**SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE**

Fecha de solicitud: 9/12/2025  
 No de solicitud: 10  
 Dirigido a: Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera  
 Nit: 800.230.729-9  
 Dirección: Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN  
 Telefono: 3150111 ext 21245

**PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA**

Contrato Número: 055 - 2025  
 Apellidos y Nombre o Razon Social: Edgar Ivan Torres Silva  
 Numero de Identificación (NIT-CC-CE): 1.020.758.151  
 Dirección: Cr 14 No.149-26  
 Teléfono: 3.192.339.617  
 Correo Electrónico: [ivan.torres19@hotmail.com](mailto:ivan.torres19@hotmail.com)

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
Prestar sus servicios profesionales como Abogado para apoyar la gestión jurídica de la Dirección de Dirección de Apoyo a las Jurisdicciones Especiales y otros Estamentos - DIAJE de la Subjefatura de Estado Mayor Jurídico Institucional en trámite, gestión y respuesta de Derechos de Petición y proposiciones en el marco de la ley 5 de 1992	Prestación de Servicios	1	10	\$ 6.008.333

**VALOR A PAGAR EN LETRAS:** Seis millones ocho mil trescientos treinta y tres pesos moneda corriente

Solicitante   
 PS. EDGAR IVAN TORRES SILVA  
 Firma y Post-firma

Vo - Bo:   
 CC. LEIDY CECILIA MALAVER SALAMANCA  
 Supervisor del Contrato



DOCUMENTO SOPORTE EN  
ADQUISICIONES CON SUJETOS  
NO OBLIGADOS A FACTURAR



CUDI:  
AEEEFDF5F0D1823CAF3C0306592D6DD39C96783866  
42722FE22412885E8988A28860545DF0C4BD4RC5  
72AA0CB92C78

NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE	DSCG2827		
FECHA EMISIÓN	2025-12-18 18:03:18	FECHA VENCIMIENTO	2025-12-18 18:10:43
METODO DE PAGO	Contado	FORMA DE PAGO	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)
MONEDA DE PAGO	PESOS	REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)	
PERIODO DE FACTURACIÓN	Por operación		

INFORMACION DEL EMISOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EDGAR IVAN TORRES SILVA	NIT/CC	1020758151
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No responsable de IVA	REGIMEN FISCAL	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	CR 8 F 159 A 01 AP 302 IN 29
EMAIL		TELÉFONO	

INFORMACION DEL ADQUIRIENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	NIT/CC	800230729
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	DEPARTAMENTO	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN	AV EL DORADO CAN CR 54 26 25
EMAIL	silfnacion.facturaelectronicadocsoporte@minhacienda.gov.co;	TELÉFONO	

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURIDICOS	unidad	1.0	6.008.333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.008.333.00

Total items facturados: 1

NOTAS		VALOR BRUTO	6.008.333.00
INF 10 CTO 055-2025		DESCUENTOS	0.00
		SUBTOTAL	6.008.333.00
		IVA	0.00
		IMPUESTO AL CONSUMO	0.00
		VALOR TOTAL DE VENTA	6.008.333.00

SON: SEIS MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Firmado digitalmente por: - C=CO, S=Bogota, O=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, OU=Factura electronica, SERIALNUMBER=8999990902, CN=MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Phone=3117407998, STREET=CRA 8 5 C

Firma Digital

Dependencia

Ciente

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025


### CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, Edgar Ivan Torres Silva identificado con CC No 1.020.758.151 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 artículo 244 y la Ley 1562 de 2012 artículo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	055 - 2025
Valor mensual recibido	\$5.150.000
Base de cotización	\$2.060.000
Planilla de Pago No.	91527140
Fecha de Pago	18/11/2025
Periodo Cotizado	Octubre 2025
Aporte Salud o Fosyfa	\$258.200
Aporte Pensión	\$330.500
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.900
Total Pago Seguridad Social	\$599.600

Contrato No.	055 - 2025
Valor mensual recibido	\$6.008.333
Base de cotización	\$2.060.000 / \$618.000
Planilla de Pago No.	91817116 / 91817133
Fecha de Pago	01/12/2025
Periodo Cotizado	Noviembre / Diciembre 2025
Aporte Salud o Fosyfa	\$257.500 / \$77.300
Aporte Pensión	\$329.600 / \$98.900
Aporte Riesgos Profesionales	\$10.800 / \$3.300
Total Pago Seguridad Social	\$597.900 / \$179.500 = 777.400

Cordialmente,

  
Edgar Ivan Torres Silva  
CC No. 1020758151

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD			
CC	1020759151	EDGAR IVAN TORRES SILVA	Cr14 No.149-26	7744231	ivan.torres19@hotmail.com				
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO				
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	NO			

DATOS DE LA PLANILLA									
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	UPC			
					1	0			
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR			
2025-10	2025-10	1	18/11/2025	81527140		\$589.600			

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD										
Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades	Licencia Maternidad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
EPS10	EPS Sura	257.500	0	0	0	4	700	0	258.200	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSIÓN										
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar
25-14	Colpensiones	900336004-7	329.800	0	0	0	4	900	0	330.500

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES										
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Fondo Solidaridad	Total a Pagar
14-23	Positiva Seguros	86001153-6	10.800	No. Autorización	Valor	10.800	4	100	108	10.900

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS										
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados			

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAFISCALES			
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
0	4	0	0
0	4	0	0
SENA			
ICBF			
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, JRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	257.500	258.200
Pensión	1	329.800	330.500
Riesgos Laborales	1	10.800	10.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>587.900</b>	<b>599.600</b>









